

¿TE PROMETIERON BORRAR TU DEUDA DEL BURÓ?

No te dejes estafar



Seguramente alguna vez has visto en redes sociales o medios informativos, un anuncio como el siguiente:

¿Tienes un adeudo con alguna entidad financiera, te boletinaron al Buró de Crédito y no puedes obtener un préstamo o financiamiento en ningún lado?
¡Nosotros te ayudamos, limpiamos tu Buró de crédito por SÓLO el 10% de tu adeudo total! Contáctanos vía *whatsapp* o por *inbox*, no desaproveches esta oportunidad de empezar a usar tus créditos.

¡Ten cuidado!

Aunque para algunas personas la publicación es un fraude a simple vista, lo cierto es que hay otras que lo creen y terminan por caer en este tipo de estafas.

Para que no seas parte de la estadística, en este artículo te vamos a hablar acerca del Buró de Crédito, los servicios que ofrece y los tiempos en los que permanece registrada tu deuda. Te aseguramos que te servirá de mucho.

¿Yo en el Buró de Crédito?

¿Sabías que si has obtenido alguna tarjeta de crédito, un crédito personal, hipotecario o de automóvil, si cuentas con una tarjeta departamental o de autoservicio, incluso, que hayas contratado un servicio de televisión de paga o telefonía celular, estás en el Buró de Crédito?

Así es, pero no te preocupes, estar en el Buró de Crédito sirve para integrar tu historial crediticio. Tú empiezas a generar registro desde que solicitas un crédito y no precisamente cuando tienes problemas para pagar.

Recuerda que si has cumplido con tus pagos, tu historial en el Buró de Crédito es la mejor carta de recomendación para que las empresas que otorgan financiamiento aprecien tu buen desempeño de pago y de esta forma será más probable que te autoricen préstamos más grandes.

¿Qué sabes del Reporte de Crédito Especial?

Es el documento donde se concentra toda tu información crediticia, es decir, el número de préstamos o créditos que has solicitado; con cuáles instituciones y lo puntual que eres para pagarlos, etcétera.

Cada 12 meses tienes derecho a obtener un Reporte de Crédito Especial gratis, las consultas posteriores en el mismo periodo, tienen un costo adicional. Puedes checar los precios en su página de internet: <https://www.burodecredito.com.mx/reportes-info.html>



¿Y entonces alguien puede borrar mi deuda o no?

De acuerdo con la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, se establece que la deuda se mantendrá registrada durante determinado tiempo y será eliminada (solamente del historial crediticio) en función del monto que se adeude, es decir:

- Las deudas menores o iguales a 25 UDIS (156 pesos según cálculo efectuado al 10 de enero del presente año), se eliminan después de un año.
- Las mayores a 25 y hasta 500 UDIS (3,120 pesos), se descartan después de dos años.
- Las que son mayores a 500 y hasta 1000 UDIS (6,240 pesos) se eliminan después de cuatro años.
- Se establece que deudas menores a 400 mil UDIS (2 millones 400 mil pesos) se eliminan en seis años, siempre y cuando no se encuentre en proceso judicial o no se haya cometido algún fraude en los créditos.
- Por último, se especifica que las deudas mayores a 400 mil UDIS no se eliminan.

Sin embargo, es importante que sepas que ninguna persona o empresa externa que ofrezca borrar tu deuda del Buró de Crédito está autorizada para hacerlo, por lo tanto, te recomendamos que no te fíes de ninguna publicación de este tipo.

¿Cómo reconocer a estas personas o empresas fraudulentas? Checa sus principales características:

- Se anuncian en periódicos y redes sociales.
- Te piden que los contactes de manera informal, ya sea por *whatsapp* o *inbox*.
- Ofrecen borrar tu deuda del Buró de Crédito y para ello te piden que deposites cierta cantidad (usualmente el 10% del total de tu adeudo) a un número de cuenta a nombre de un particular.
- Fingen ser la página oficial del Buró de Crédito, por ello es importante que ingreses directamente a la página web de la institución, ahí podrás constatar que ésta no ofrece ningún servicio similar: <https://www.burodecredito.com.mx/>

Otros servicios...

Adicional al Reporte de Crédito Especial, el Buró te ofrece otros servicios, algunos de ellos tienen un costo extra:

- **Mi Score:** Indica tu puntuación crediticia.
- **Alertas Buró:** Es el servicio de alertas de paga que envía notificaciones para estar siempre informado de tu situación crediticia y combatir el robo de identidad.
- **Alértame:** Es la versión sencilla de alertas. Recibes vía correo electrónico, notificaciones de los cambios más importantes efectuados en tu información crediticia.
- **Acredita-T:** Funciona como un enlace entre el Buró de Crédito y las Instituciones Financieras y te ayuda a tramitar tu crédito.
- **Bloqueo:** Es una herramienta para bloquear tu historial crediticio y así impedir que sean solicitados préstamos en tu nombre.

• **Tu asesor:** Es el servicio de asesoría profesional en línea que te ayuda a interpretar la información contenida en tu Reporte de Crédito Especial.

• **Reclamaciones:** Si no estás de acuerdo con alguno de los datos que aparecen en tu Reporte de Crédito Especial, puedes presentar una reclamación en el sistema. Recuerda que puedes presentar dos reclamaciones sin costo al año.

Toma en cuenta que también existe el Círculo de Crédito, donde de igual forma puedes obtener tu reporte de crédito especial y además ofrece servicios adicionales como:

- **Calificate:** Puntuación asignada al analizar la información de tu historial crediticio.
- **Avísame Más:** Notifica de forma inmediata cualquier cambio en el historial.
- **Protege ID:** Servicio incluido en “Avísame Más” para mantener tus datos protegidos ante cualquier ataque o hackeo.

Ahora que cuentas con la información básica del tema, toma tus precauciones y no te dejes engañar.

